

London Tech Week 2026

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) invita a las empresas exportadoras del **sector de tecnología** a participar de la **feria London Tech Week 2026**, a realizarse del 8 al 12 de junio del 2026 en Londres, Inglaterra.

En esta ocasión contaremos con espacio para **5 empresas del sector en el espacio de stand pais** y **1 en el apartado de Start ups**. El plazo para postular su participación será del **13 de febrero a las 9:00a.m. (hora Costa Rica) al viernes 27 de febrero a 5:00pm (hora Costa Rica)**.

La postulación estará sujeta a evaluación técnica, según detallado en las **bases operativas** que deberá revisar previo a su postulación.

En caso de consultas favor contactar a mborbon@procomer.com

BASES OPERATIVAS

Feria London Tech Week 2025

- Feria Internacional
- Formato presencial
- Fecha: 8 al 12 de junio del 2026
- Lugar: Londres, Inglaterra
- Sector: TIC
- Cupo: 5 empresas + 1 start up
- Costo: \$100 por empresa
- Cierre: **27 de febrero las 5:00pm**

La **London Tech Week 2025** se llevará a cabo del 8 al 12 de junio en el centro de exposiciones Olympia London. Este evento es uno de los encuentros tecnológicos más importantes a nivel mundial, reuniendo a más de 45,000 participantes de más de 90 países, incluidos innovadores, inversores y líderes de la industria.

El evento contará con más de 400 ponentes y 70 sesiones, abordando temas clave como inteligencia artificial, computación cuántica, tecnología de la salud e innovación sostenible. Entre los puntos destacados está la Cumbre de IA, donde se analizarán aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial, el impacto de la regulación europea de la IA y tecnologías emergentes como la generación de contenidos con IA. También habrá un enfoque en soluciones avanzadas de ciberseguridad, esenciales para negocios en la era digital.

<https://londontechweek.com/>

Formato de participación: Tradicional – Stand nacional y POD en zona de start ups.

Modalidad:

- 1. Participación por medio de exhibición en stand pais**



info@procomer.com



www.procomer.com



2. Participación en formato Start up – POD en zona de start ups.

1. Criterios de Admisibilidad.

- Serán elegibles las empresas que comercialicen servicios o soluciones con talento costarricense.
- Serán elegibles empresas costarricenses micro, pequeñas, medianas y grandes:
 1. MICRO: De 1 a 5 empleados
 2. PEQUEÑA: De 6 a 30 empleados
 3. MEDIANA: De 31 a 99 empleados
 4. GRANDE: 100 empleados o más.
- Experiencia de ventas a nivel local o internacional. **Indicar la cantidad de clientes activos que tiene en el mercado de Reino Unido en el cuestionario**
 1. Exportador consolidado (Exportador continuo).
 2. Exportador Intermitente.
 3. Nuevo exportador (Exportaciones en 2024 -2025).
 4. Sin exportaciones, experiencia local.
- Una vez la empresa sea notificada de que su postulación ha sido aceptada, tiene un lapso de 5 días hábiles para realizar el pago correspondiente.

2. Documentos de postulación.

Cualquier postulación que sea recibida posterior a la fecha y hora no se tomará en cuenta.

- Formulario de aplicación.
- Carta de compromiso
- Logo: versión ai o eps (ilustrador), en curvas.
- Información de participantes (nombre, puesto y correo)

Una vez concluida la convocatoria de postulación, PROCOMER hará un análisis técnico de los documentos presentados por parte de cada una de las empresas. En caso de requerir, aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional, PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa. Aquellas que no cumplan con los requisitos previamente indicados serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso actual.

3. Beneficios de participación.

PROCOMER se compromete a:

- Contratar espacio de exhibición.
- Contacto con los organizadores.
- Dar al menos 1 entrada por empresa participante.
- Registro de los participantes.



Responsabilidades de la empresa:

- Realizar el pago de la participación para confirmar su espacio en el evento (plazo 5 días hábiles a partir de la notificación de la cuota).
- Enviar la información para realizar el registro.
- El participante deberá financiar su tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la feria, deberá ser financiado por parte de la empresa.
- El participante deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento. (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso que ha sido adjuntada con la postulación.
- Generar el reporte de oportunidades tras la participación en el evento.

4. Criterios de evaluación.

Posterior a la revisión de admisibilidad de las empresas. PROCOMER realizará una evaluación técnica tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia Exportadora.
- Cantidad de clientes en el mercado de Reino Unido.
- Potencial de la oferta y oportunidad en el mercado
- Marketing Digital (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales)
- Cantidad de clientes activos en el mercado
- Servicios brindados por PROCOMER en los últimos 3 años previo al evento (Vinculaciones)
- Reporte del ROI de las últimas participaciones en eventos con PROCOMER.

Convocatoria de Feria LTW 2026			
Matriz de Evaluación			
Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje	% por criterio
Experiencia Exportadora	Sin Exportaciones	0	20
	Nuevo Exportador (Año 2023 o 2024)	2	
	Exportador Intermitente (2023 hacia atrás)	3	
	Exportadora consolidadado (Exportaciones continuas)	4	
Potencial de la oferta y oportunidad en el mercado	Alta	4	15
	Media	4	
	Baja	2	
	Por definir	0	

Marketing Digital (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales en inglés)	SÍ	4	20
	NO - no puede participar al ser un mercado en inglés.	0	
Cantidad de clientes activos en el mercado	No tiene	0	20
	Menos de 5 clientes	2	
	Más de 5 clientes	4	
Servicios brindados por PROCOMER en los últimos 3 años previo al evento (Vinculaciones)	0 servicios	2	15
	1-3 servicios	3	
	N/A (Empresas Nuevas)	3	
	Más de 3 servicios	4	
ROI de participación en ferias con PROCOMER	Sí	4	10
	N/A (Empresas Nuevas o sin participación en el evento)	2	
	No	2	

100

Proceso de Adjudicación de espacios

Una vez realizada la evaluación se realizará un ranking de las empresas, en caso de postulantes que tengan una misma calificación se realizará por orden de llegada de la postulación.

5. Selección

- Finalizado el proceso de evaluación y ranking, PROCOMER comunicará la adjudicación del beneficio de participación a las empresas seleccionadas.
- Pago de cuota de participación, tendrán (5) días hábiles para realizar el pago y enviar el comprobante del depósito bancario al correo mborbon@procomer.com indicando los datos para la generación de la factura electrónica.
- Se adjuntan cuentas bancarias

CUENTAS BANCARIAS

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA NO.	CUENTA IBAN	CUENTA ELECTRÓNICA	TIPO DE MONEDA
BANCO DE COSTA RICA	200902-1	CR68015201001020090211	001-200902-1	Colones
BANCO DE COSTA RICA	200900-5	CR39015201001020090054	001-200900-5	Dólares
BANCO NACIONAL DE C.R.	212962-5	CR78015100010012129620	100-01-000-212962-5	Colones
BANCO NACIONAL DE C.R.	611817-8	CR30015100010026118175	100-02-000-611817-8	Dólares



- En caso de la no realización de pago o deseo de la empresa de no participar en el proceso, PROCOMER avanzará con la siguiente empresa no adjudicada, según el ranking de evaluación previamente realizado.
- Se hará una primera reunión de coordinación con el grupo una vez cerrada la convocatoria, para ver términos logísticos de la participación.

6. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

La participación de PROCOMER en London Tech Week 2026 estará sujeta a los lineamientos sanitarios indicados por la Organización del evento, así como los cambios y requerimientos sanitarios solicitados por el país donde se llevará a cabo. PROCOMER no se hace responsable por los cambios o cancelación del evento que se pueda derivar de cualquier situación sanitaria o natural considerada de fuerza mayor. Las empresas participantes deberán informarse constantemente sobre los requerimientos de ingreso a Inglaterra por lo que PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, hospedaje y demás relacionados con la participación en la Feria que se generen por cancelación del evento o imposibilidad de viajar al mercado en las fechas pactadas.

7. Evaluación de participación en la feria

- Al inicio de la feria se le entregará a la empresa un formulario para el registro de oportunidades. Dicho documento deberá ser completado y remitido al Desarrollador de Negocios a cargo de la feria. Se establecerán check points para esto a lo largo del evento.
- Posteriormente, PROCOMER por medio del Desarrollador de Exportaciones, estará contactando a las empresas para dar seguimiento a las oportunidades brindadas en los días de la feria.
- Cuando concluya la feria, la empresa participante deberá completar la encuesta de satisfacción que será enviada al correo electrónico.
- En caso de que las empresas no brinden la información anteriormente indicada, PROCOMER establecerá dicho incumplimiento dentro de sus registros, contemplándolo en la evaluación de futuras postulaciones a ferias.

8. Acuerdo de confidencialidad

Para el uso de la información suministrada por Procomer o por el exportador a Procomer, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).

PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.



info@procomer.com



www.procomer.com





Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.

Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

9. Datos de contacto

Para atender consultas se habilitará a la dirección: mborbon@procomer.com

